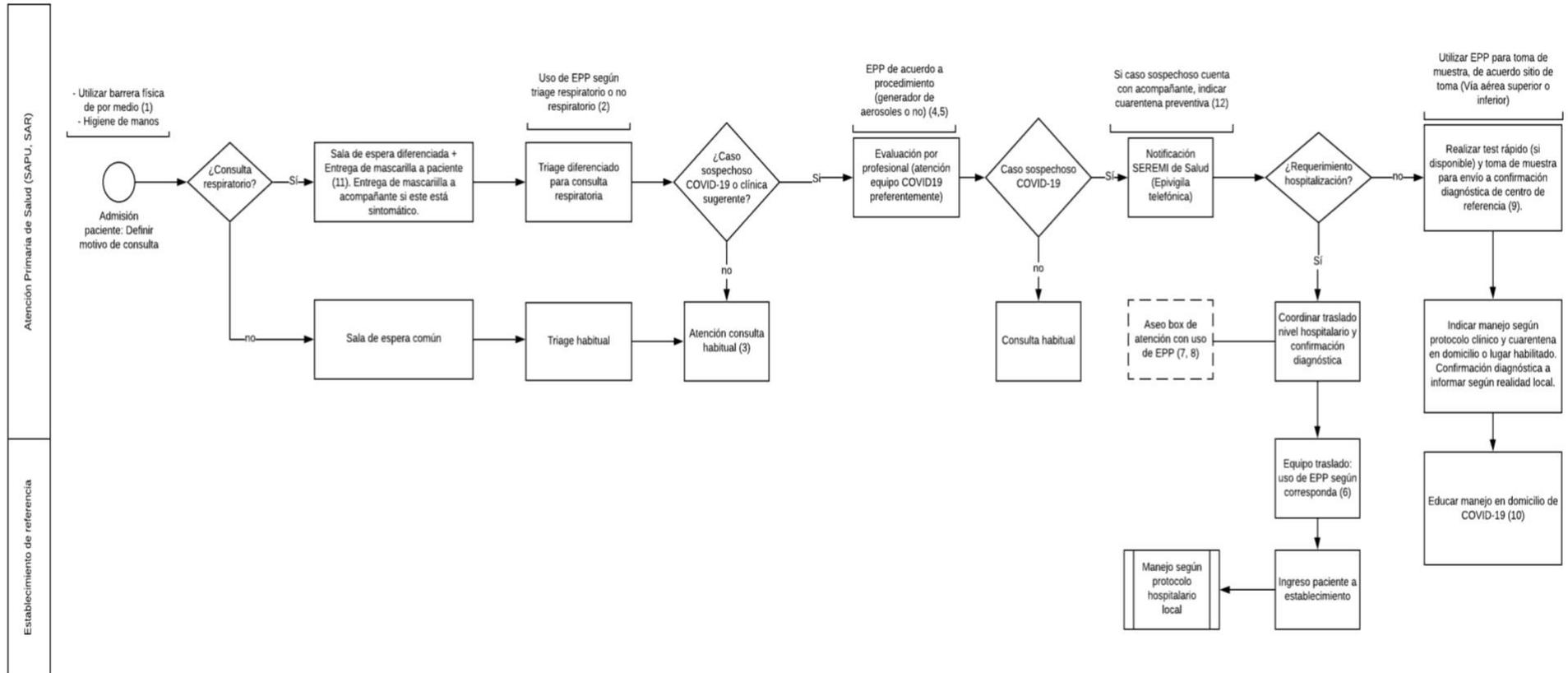


# PROCESO DE ATENCIÓN EN SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE PACIENTES CON SOSPECHA DE COVID-19

Subsecretaría de Redes Asistenciales | Subsecretaría de Salud Pública  
División de Atención Primaria | División de Prevención y Control de Enfermedades



**I. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE PACIENTE CON SOSPECHA COVID-19 EN SERVICIO DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SEGÚN REALIDAD LOCAL)**



\*Explicación punto (1) al (12) en punto II.

Fuente: Elaboración MINSAL 2020

## II. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN MOMENTO DE LA ATENCIÓN Y ACCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD

Tabla 1 Elementos de protección personal según momento de la atención

| Momento/Equipos   | Higiene de manos con solución de alcohol o con agua + jabón | Guantes desechables | Mascarilla quirúrgica | Antiparras o escudo facial | Bata impermeable | Mascarilla con filtro tipo N95 o FFP2 |
|---|---|---------------------|-----------------------|----------------------------|------------------|---------------------------------------|
| Admisión de paciente  | X <sub>1</sub>  |                     |                       |                            |                  |                                       |
| Triaje de paciente  | X <sub>2</sub>  |                     |                       |                            |                  |                                       |
| Triaje de paciente respiratorio   | X   |                     | X                     | X                          |                  |                                       |
| Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de paciente sin síntomas respiratorios (incluye toma de exámenes, vacunación, administración medicamentos) | X <sub>3</sub>  |                     |                       |                            |                  |                                       |
| Personal en el cuarto donde se presta atención clínica de caso sospechoso/confirmado sin procedimientos generadores de aerosoles de riesgo <sup>4</sup>           | X   | X <sub>5</sub>      | X                     | X                          | X                |                                       |
| Personal en el cuarto donde se preste atención clínica de caso sospechoso/confirmado durante procedimientos generadores de aerosoles de riesgo <sup>3</sup>       | X   | X <sub>5</sub>      |                       | X                          | X                | X                                     |
| Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea superior (aspirado-hisopado nasofaríngeo)   | X   | X                   | X                     | X                          | X                |                                       |
| Personal de toma de muestra para confirmación diagnóstica desde vía aérea inferior (inducción de esputo, aspiración traqueal, lavado bronco-alveolar)             | X   | X                   |                       | X                          | X                | X                                     |
| Personal adentro de la cabina sanitaria durante el traslado de pacientes en ambulancias <sup>6</sup>  | X   | X                   | X                     | X                          | X                |                                       |
| Personal de limpieza y aseo de la unidad o habitación donde ha estado el paciente (box de atención, habitación, cabina sanitaria de ambulancia, otras)            | X   | X <sub>7</sub>      | X                     | X                          | X <sub>8</sub>   |                                       |

Fuente: Ministerio de Salud. Equipos de protección personal en la prevención de transmisión COVID19 – SARS-CoV-2 (precauciones adicionales de transmisión por gotita y contacto).

<sup>1</sup> Si la entrevista durante el proceso de admisión se realiza utilizando una barrera física de por medio (ventanilla de admisión con un vidrio que separa a las personas), no se requiere de medidas adicionales. En caso contrario, utilizar consideraciones del punto 12 "triage".

<sup>2</sup> Si paciente presenta tos, incluir uso de mascarilla quirúrgica + antiparras o escudo facial. Si se presenta con vómitos o diarrea con difícil manejo de fluidos, o se encuentra con fluidos corporales evidentes, incorporar guantes desechables y bata impermeable.

<sup>3</sup> Adicionalmente, siempre se cumplirán las precauciones estándares. Disponible en: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/d8615b8fdab6c48fe04001016401183d.pdf>

<sup>4</sup> Ventilación manual antes de la intubación, proceso de intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea.

<sup>5</sup> Puede requerir de guantes estériles de reemplazo de guantes de procedimiento durante algunos procedimientos específicos.

<sup>6</sup> Si durante el traslado se realizan procedimientos generadores de aerosoles de riesgo (intubación traqueal, ventilación mecánica no invasiva, traqueotomía, aspiración abierta de la vía aérea, y ventilación manual antes de la intubación) utilizar de mascarilla con filtro absoluto tipo N95 o FFP2 en reemplazo de mascarilla quirúrgica. El conductor no participará en acciones que conlleven contacto a menos de un metro con el paciente por lo que no requiere uso de EPP. Si participará en estas actividades cumplirá con las indicaciones pertinentes.

<sup>7</sup> Puede requerir guantes de goma de trabajo.

<sup>8</sup> En presencia de gran cantidad de fluidos, pechera impermeable sobre bata impermeable.

<sup>9</sup> Si disponible, siempre realizar toma de muestra para confirmación diagnóstica o derivar para esta según realidad local.

<sup>10</sup> Realizar entrega de documento impreso o link "ORIENTACIÓN DE MANEJO DE INFECCIÓN POR NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) EN DOMICILIO", Ministerio de Salud 2020. Disponible en link: [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.09\\_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.09_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf)

<sup>11</sup> Uso de mascarilla, según indicación en: Ministerio de Salud. Ord. B51 n° 511: Actualización de definición de caso sospechoso para vigilancia epidemiológica ante brote de COVID-19 en China. Febrero 2020.

<sup>12</sup> Contacto estrecho (alto riesgo) cumple con cualquiera de las siguientes: brindar atención directa sin el equipo de protección personal adecuado a casos confirmados de COVID-19; permanecer en el mismo entorno cercano de un caso confirmado COVID-19 (sintomático), incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y reuniones en ambientes cerrados y a menos de 1 metro de distancia; viajar en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado (sintomático) en cualquier medio de transporte. Fuente: Ministerio de Salud. Protocolo de Identificación y Seguimiento para Contactos de Casos Confirmados.

### III. AUTORÍA

#### Responsables técnicos

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Orlando Durán Ponce            | Jefe División de Atención Primaria. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud   |
| Dra. Sylvia Santander Rigollet | Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.   |
| Dr. Oscar Briones Llorente     | Jefe Departamento Gestión del Cuidado. División de Atención Primaria. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud                         |
| Dra. Mélanie Paccot Burnens    | Jefa Departamento Enfermedades No Transmisibles. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. |

#### Autores

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| Carolina Lara Diaz                | Referente Urgencias y Programa Respiratorio. Departamento Gestión del Cuidado. División de Atención Primaria. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud. |
| Dra. Constanza Aguilera Arriagada | Departamento Enfermedades No Transmisibles. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.                       |

#### Revisores

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| Dr. Mauro Orsini Brignole      | Programa Prevención y Control de IAAS. Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención. División de Gestión de Redes Asistenciales. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud. |
| Dr. Fernando Otaíza O’Ryan     | Programa Prevención y Control de IAAS. Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención. División de Gestión de Redes Asistenciales. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud. |
| E.U. Mónica Pohlenz Acuña      | Programa Prevención y Control de IAAS. Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención. División de Gestión de Redes Asistenciales. Subsecretaría de Redes Asistenciales. Ministerio de Salud. |
| Patricia Contreras Cerda       | Jefa (S) Departamento Enfermedades Transmisibles. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.  |
| Dr. Fernando González Escalona | Médico Pediatra. Departamento Ciclo Vital. División de Prevención y Control de Enfermedades. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud.   |